



ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS

En Ciudad Juárez siendo las 10:00 a.m. del día 22 de junio de 2026, en las instalaciones de El Colegio de Chihuahua ubicadas en Calle Partido Díaz 4723, esquina con Anillo Envoltente del PRONAF, colonia Progresista, en esta ciudad, reunidos, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Titular de El Colegio de Chihuahua, por parte de la Coordinación Administrativa, el Lic. Jorge Luis Dozal, la Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma, Presidenta del Comité de Ética periodo 2023-2026, la Dra. Elvira Arcelús Pérez, Secretaria General y Titular de la Unidad de Igualdad de Género, el Mtro. Rodolfo Rubio Salas, Profesor Investigador, la Dra. Claudia Gómez, Profesora Investigadora, y en calidad de observadora, la Lic. Carmen Alfaro Delgado, en representación del Órgano Interno de Control, con la finalidad de dar por concluido el proceso de selección y dar a conocer los resultados de quienes conformaran el Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua se señala lo siguiente:

Antecedentes

Primero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 01 de enero de 2025, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación Administrativa y la Presidencia del Comité de Ética, en fecha 10 de junio de 2026, emitió la convocatoria (ver anexo 1) a todas las y los servidores públicos que integran esta Organismo para participar activamente en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2026-2029.

Segundo.- Dentro de las bases de la citada convocatoria, se estableció que el proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética, se llevaría a través medios electrónicos, a través de un formulario de Microsoft, en dos etapas: la Nominación y la Elección, que en ningún caso se podría considerar la designación directa como mecanismo de elección. La fecha establecida para nominar fue 10 de junio en un horario de 8: 00 a.m. a 6:00 p.m., y la fecha para la emisión del voto el 17 de junio de 2026 en un horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



Tercero.- La etapa de nominación se realizó en conformidad a la convocatoria, por medios electrónicos el 10 de junio de 2026 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., en la cual se registraron un total de 11 respuestas; resultando una lista de **6 personas nominadas**, 4 mujeres y 2 hombres, para ser parte del Comité de Ética.

Del listado final y aplicando los criterios de desempate de acuerdo a la convocatoria (ver anexo 1).

Declaratoria

Lic. Jorge Luis Dozal Durán, Titular de la Coordinación Administrativa de El Colegio de Chihuahua, en mi carácter de facilitador para la integración del Comité y revisión de los resultados, me permito dar a conocer los resultados de la votación de quienes han sido electos como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua.

Resultado de la Votación

Se informa que derivado de las acciones de difusión para la etapa de votación se obtuvieron 13 respuestas, de las cuales se anularon 3 personas nominaciones, debido a que no correspondían a los criterios válidos: Voto por una mujer o un hombre (obligatorio) o Voto por una mujer y un hombre (opcional). Fueron anuladas debido a que los votos se refieren a dos mujeres en todos los casos, descartando a la segunda persona nominada, teniendo un total de 13 votos y 6 personas nominadas o votos efectivos y como resultado final el siguiente:

Candidatas y Candidatos	Número de votos	Puesto
Mtro. Rodolfo Rubio Salas	5	Miembro temporal
Camilio Jonathan Hernández Doria	5	Miembro temporal
Dra. Esmeralda Cervantes Rendón	5	Miembro temporal
Elvia Liliana Chaparro Vielma	4	Lista de prelación 1
Georgina Miroslava Navarro Macías	4	Lista de prelación 2
Nancy Lourdes Barrios Candia	1	Lista de prelación 3
Paola Silerio Hernández	1	Lista de prelación 4
Claudia Gómez García	1	Lista de prelación 5

Como resultado de esta etapa, se presentó un empate y los criterios aplicados son los establecidos en la Convocatoria:

Como desempate, se utilizó el criterio de perspectiva de género, eligiendo al género menos representado. Agotado el criterio anterior, se consideró la antigüedad dentro de la dependencia, tal y como lo señala la convocatoria.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several initials.



III.- Del Proceso de Selección.

Dado lo anterior y al no existir impedimento alguno para la validación de la elección de quienes conformarán el Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua, se hace constar la legalidad de este proceso de selección, exhortando a los elegidos a que se conduzcan bajo los principios y valores que rigen el servicio público.

DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
DIRECTOR GENERAL
EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

LIC. JORGE LUIS DOZAL DURÁN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FACILITADOR
PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA



En calidad de Testigos firma:

DRA. ELVIRA ARCELÚS PÉREZ
SECRETARÍA GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD DE GÉNERO

DRA. ELVIA LILIANA CHAPARRO VIELMA
PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN

MTRO. RODOLFO RUBIO SALAS
PROFESOR INVESTIGADOR

DRA. CLAUDIA GÓMEZ GARCÍA
PROFESORA INVESTIGADORA

En calidad de observadora del proceso, firma:

LIC. CARMEN GABRIELA ALFARO DELGADO
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE
EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE QUIENES CONFORMARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA.



**El Colegio de
Chihuahua**
Institución Pública de Investigación y Posgrado



Anexo 1.- Convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua y lista de nominadas y nominados para la selección de integrantes del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua del Gobierno del Estado de Chihuahua



Convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética del Organismo Descentralizado El Colegio de Chihuahua del Estado de Chihuahua para el periodo 2026-2029

Conforme a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética; publicados en el Periódico Oficial el 01 de enero de 2025, El Colegio de Chihuahua, a través de la Coordinación administrativa, CONVOCA a todas las personas servidoras públicas de este Organismo a participar activamente en la **Nominación y Elección** de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2026-2029, de acuerdo a las siguientes

B A S E S:

I. De la Estructura

El Comité de ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta del Organismo Descentralizado del Estado de Chihuahua, El Colegio de Chihuahua; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las personas servidoras públicas de El Colegio de Chihuahua sobre el comportamiento ético e integro al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. Estará conformado por CINCO integrantes, DOS participarán de manera permanente y TRES serán electos con carácter temporal, conforme a la siguiente estructura:

- a) Una persona como titular de la "Presidencia"
- b) Demás personas como "Vocales"

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la persona titular de la Coordinación Administrativa y una posición de Vocales la ocupará la persona titular o encargada de la Unidad de Igualdad de Género de El Colegio de Chihuahua, quienes participaran de manera permanente.



Las otras TRES personas serán de carácter temporal, por un periodo de tres años, y serán electas a través de un proceso de nominación y elección transparente.

La participación de todas las personas en el Comité de Ética será de carácter honorario, por parte del personal de la dependencia o entidad correspondiente, y en todo momento del proceso se apegarán a lo establecido por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.

II. De los Requisitos

Las personas que sean nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con un año de antigüedad en El Colegio de Chihuahua.
- b) Las personas candidatas deberán ser reconocidas por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo, compromiso y no haber sido sancionadas por faltas administrativas graves o por algún delito en términos de la legislación penal.

III. Del Proceso de Selección

El proceso de selección de las personas integrantes de carácter temporal del Comité de Ética se llevará a través de un formulario electrónico creado desde el correo comite_etica@colech.edu.mx en dos etapas, la Nominación y la Elección, **en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de nominación y elección de las personas integrantes de carácter temporal del Comité de Ética**, se desarrollará bajo el procedimiento siguiente:

Primera Etapa, "Nominación"

La Nominación, es la etapa en la que el personal de El Colegio de Chihuahua, propone a sus candidatas o candidatos que son a quienes consideran que pueden formar parte del Comité de Ética.

La fecha establecida para nominar es el:

Miércoles 10 de junio de 2026 de 8:00 a 6:00 p.m.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'ECP'.



El Colegio de
Chihuahua
Institución Pública de Investigación y Posgrado



#con**Ética**
Integridad y valor público

Se podrá nominar

Hasta dos personas:

- a) *Una Mujer o un Hombre (obligatorio).*
- b) *Una Mujer y un Hombre (opcional).*

Los cuáles sean **reconocidos** por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; y que además cuente o cuenten con una antigüedad mínima de un año en El Colegio de Chihuahua.

De la nominación deben surgir por lo menos 2 candidatas o candidatos por cada representante temporal.

Para nominar, acceda a la siguiente plataforma: [ETAPA 1: NOMINACIÓN de integrantes para el Comité de Ética 2026-2029: Rellenar formulario](#)

O, con el código QR:

Nominación de candidatas y candidatos para el Comité de Ética de El Colech 2026-2029



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Segunda Etapa Elección

La elección, es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de nominación, se convoca a todo el personal de la dependencia o entidad, a emitir su voto en favor de alguna de las personas previamente nominadas.

Para que se lleve a cabo la segunda etapa de elección deberá haber al menos dos personas nominadas por cada número de integrantes temporales.

Se elegirán, por mayoría de votos, TRES personas como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética; el resto de las personas nominadas, formará parte de la lista de prelación que será usada en caso de la declinación o renuncia de algún miembro temporal.

Criterios de desempate:

Si hubiere empate de votos se considerará la perspectiva de género, eligiendo al género menos representado.

En caso de agotarse el criterio anterior, se considerará la antigüedad dentro de la dependencia.

La fecha para que emitan su voto será:

El miércoles 17 de junio de 2026 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Para votar, acceda a la siguiente plataforma: [ETAPA 2: ELECCIÓN de integrantes para el Comité de Ética 2026-2029 de El Colech: Rellenar formulario](#)

O, con el código QR:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ECP' and other illegible marks.



IV. De los Resultados

Una vez concluida la etapa de elección, los resultados se integrarán por la Secretaría Ejecutiva y presentados a la persona Titular de la dependencia o entidad para su conocimiento, aprobación y difusión y posterior difusión, a través de los medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes, con una temporalidad de difusión de treinta días naturales, para que se propicie el conocimiento de los resultados por parte de las personas servidoras públicas de El Colegio de Chihuahua.

V. De la Declinación

Las personas servidoras públicas que resulten electas y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito a la persona facilitadora que representa a la Secretaría Ejecutiva, para que a continuación se convoque a las personas servidoras públicas que, de acuerdo con la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente acorde a lo presentado en la lista de prelación.

El Órgano Interno de Control de El Colegio de Chihuahua supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad en el proceso de conformación del Comité, que sea detectada por las personas servidoras públicas de esta institución, debe ser comunicada al OIC mediante la siguiente información de contacto: Lic. Carmen Gabriela Alfaro Delgado con el teléfono 656 639-03-97, extensión 3017, y el correo electrónico carmen.alfaro@colech.edu.mx.

Consulta el Código Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en el enlace: <http://www.chihuahua.gob.mx/sfp/unidadetica>

Chihuahua, Chihuahua a 09 de junio del 2026

Firma

Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma
Presidencia del Comité de Ética

Firma

Lic. Jorge Luis Dozal Durán
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética

ecp
[Signature]

ETAPA 1



Convocatoria

NOMINACIÓN de integrantes para El Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua

Se convoca a todo el personal a nominar a candidatas y candidatos para ocupar los cargos TEMPORALES para el periodo 2026-2029.

- **PRESIDENCIA**
- **2 VOCALÍAS**

**MIÉRCOLES 10 DE JUNIO
DE 8 A.M. A 6 P.M.**

Aspectos a tomar en cuenta:

- ✓ Podrás nominar hasta **2** personas:
Una MUJER Q un HOMBRE (obligatorio).
Una MUJER Y un HOMBRE (opcional).
- ✓ Podrán ser nominadas aquellas personas que forman o han formado parte del Comité de Ética, cuando su desempeño y trabajo sean reconocidos por el personal de la entidad.
- ✓ Las personas candidatas deberán ser reconocidas por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo, compromiso y no haber sido sancionadas por altas administrativas graves o por algún delito en términos de la legislación penal.

¿Para qué sirve el Comité de Ética?

- ✓ Fortalecen la integridad en el ejercicio del servicio público.
- ✓ Realizan acciones encaminadas a mejorar e clima organizacional.
- ✓ Identifican riesgos éticos a fin de mitigar posibles actos de corrupción.



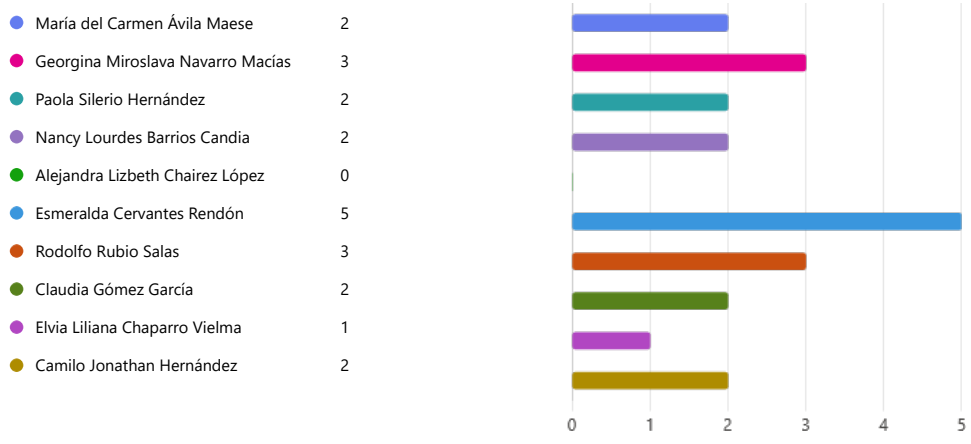
**QUIERO
NOMINAR**



Información general sobre respuestas Cerrado

<p>Respuestas</p> <p>11</p>	<p>Tiempo promedio</p> <p>01:25</p>	<p>Duración</p> <p>0 Días</p>
------------------------------------	--	--------------------------------------

1. Nomino a:



2. Quiero dejar un comentario.

1
Respuestas

Respuestas más recientes
"Personas altamente comprometidas con la institución"

RESULTADOS VOTOS ETAPA NOMINACIÓN 10 DE JUNIO DE 2026

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	N Nomino a:	*Observaciones
1	6/10/26 8:32:11	6/10/26 8:33:13	anonymous	Esmeralda Cervantes Rendón;Nancy Lourdes Barrios Candia;	No aplica la 2da. Persona*
2	6/10/26 8:56:45	6/10/26 8:58:02	anonymous	Georgina Miroslava Navarro Macías;Paola Silerio Hernández;	No aplica la 2da. Persona*
3	6/10/26 9:34:40	6/10/26 9:35:07	anonymous	Esmeralda Cervantes Rendón;Rodolfo Rubio Salas;	Correcto
4	6/10/26 9:41:29	6/10/26 9:42:10	anonymous	Camilo Jonathan Hernández;Paola Silerio Hernández;	Correcto
5	6/10/26 10:12:10	6/10/26 10:12:30	anonymous	Elvia Liliana Chaparro Vielma;Georgina Miroslava Navarro Macías;	No aplica la 2da. Persona*
6	6/10/26 10:15:05	6/10/26 10:15:45	anonymous	Rodolfo Rubio Salas;Esmeralda Cervantes Rendón;	Correcto
7	6/10/26 10:47:06	6/10/26 10:47:40	anonymous	María del Carmen Ávila Maese;Esmeralda Cervantes Rendón;	No aplica la 2da. Persona*
8	6/10/26 10:45:12	6/10/26 10:52:45	anonymous	Nancy Lourdes Barrios Candia;Claudia Gómez García;	No aplica la 2da. Persona*
9	6/10/26 11:56:03	6/10/26 11:57:14	anonymous	Esmeralda Cervantes Rendón;María del Carmen Ávila Maese;	No aplica la 2da. Persona*
10	6/10/26 15:51:39	6/10/26 15:53:08	anonymous	Rodolfo Rubio Salas;Georgina Miroslava Navarro Macías;	Correcto
11	6/10/26 16:44:44	6/10/26 16:45:09	anonymous	Camilo Jonathan Hernández;Claudia Gómez García;	Correcto
*Criterios válidos:					
Obligatorio: Voto por una mujer O un hombre					
Opcional: Voto por una mujer Y un hombre					

RESULTADOS PARA ELECCIÓN 10 DE JUNIO DE 2026			
	Nombre	No. Votos	Criterios de desempate
1	María del Carmen Ávila Maese	2	Antigüedad
2	Georgina Miroslava Navarro Macías	2	
3	Paola Silerio Hernández	1	
4	Nancy Lourdes Barrios Candia	1	
5	Alejandra Lizbeth Chairez López	0	
6	Esmeralda Cervantes Rendón	4	
7	Rodolfo Rubio Salas	3	Género menos representado
8	Claudia Gómez García	1	
9	Elvia Liliana Chaparro Vielma	1	Antigüedad
10	Camilo Jonathan Hernández	2	Género menos representado

ETAPA 2



Convocatoria

ELECCIÓN de integrantes

para El Comité de Ética de
El Colegio de Chihuahua

**PERIODO
2026-2029**

✓ Se elegirán por mayoría de votos a
TRES personas para:

- **PRESIDENCIA**
- **2 VOCALÍAS**

El resto de las personas nominadas,
formará parte de la lista de prelación para
casos de la declinación o renuncia de algún
miembro temporal.




Se convoca a todo el
personal a VOTAR para
ocupar los cargos
TEMPORALES

VOTA el:

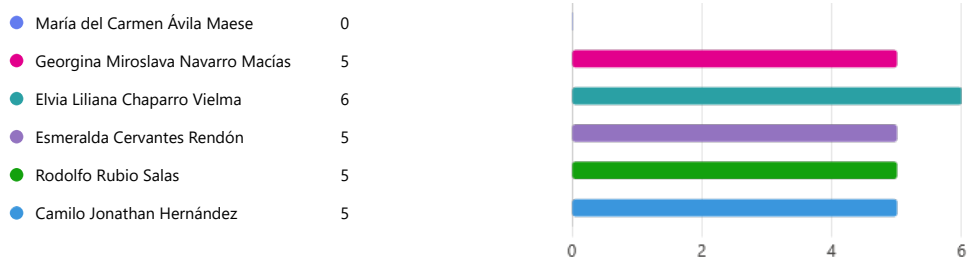
**MIÉRCOLES 17 DE JUNIO
DE 8 A.M. A 6 P.M.**



Información general sobre respuestas Cerrado

Respuestas 13 	Tiempo promedio 01:08 	Duración 0 Días 
--	--	--

1. Voto por



RESULTADOS VOTOS ELECCIÓN 17 DE JUNIO DE 2026

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo	No Hc	Voto por	*OBSERVACIONES
1	6/17/26 8:14:42	6/17/26 8:17:38	anonymous		Esmeralda Cervantes Rendón;Rodolfo Rubio Salas;	Correcto
2	6/17/26 8:32:32	6/17/26 8:33:00	anonymous		Georgina Miroslava Navarro Macías;Elvia Liliana Chaparro Vielma;	No aplica la 2da. Persona*
3	6/17/26 10:23:30	6/17/26 10:24:00	anonymous		Camilo Jonathan Hernández;Georgina Miroslava Navarro Macías;	Correcto
4	6/17/26 10:56:42	6/17/26 10:56:54	anonymous		Elvia Liliana Chaparro Vielma;Rodolfo Rubio Salas;	Correcto
5	6/17/26 10:56:14	6/17/26 10:57:29	anonymous		Rodolfo Rubio Salas;Elvia Liliana Chaparro Vielma;	Correcto
6	6/17/26 11:59:41	6/17/26 12:00:44	anonymous		Georgina Miroslava Navarro Macías;Camilo Jonathan Hernández;	Correcto
7	6/17/26 12:01:41	6/17/26 12:03:17	anonymous		Georgina Miroslava Navarro Macías;Camilo Jonathan Hernández;	Correcto
8	6/17/26 12:09:35	6/17/26 12:09:54	anonymous		Elvia Liliana Chaparro Vielma;Georgina Miroslava Navarro Macías;	No aplica la 2da. Persona*
9	6/17/26 13:41:04	6/17/26 13:41:24	anonymous		Esmeralda Cervantes Rendón;Elvia Liliana Chaparro Vielma;	No aplica la 2da. Persona*
10	6/17/26 15:48:39	6/17/26 15:52:10	anonymous		Esmeralda Cervantes Rendón;Camilo Jonathan Hernández;	Correcto
11	6/17/26 15:51:39	6/17/26 15:52:32	anonymous		Camilo Jonathan Hernández;Esmeralda Cervantes Rendón;	Correcto
12	6/17/26 15:53:14	6/17/26 15:54:17	anonymous		Elvia Liliana Chaparro Vielma;Rodolfo Rubio Salas;	Correcto
13	6/17/26 16:53:55	6/17/26 16:54:42	anonymous		Rodolfo Rubio Salas;Esmeralda Cervantes Rendón;	Correcto
*Criterios válidos:						
Obligatorio: Voto por una mujer O un hombre						
Opcional: Voto por una mujer Y un hombre						

RESULTADOS CONTEO 17 DE JUNIO DE 2026			
NOMBRE	VOTOS	CRITERIO DE DESEMPATE	CARGO
RODOLFO RUBIO SALAS	5	GÉNERO MENOS REPRESENTADO ANTIGÜEDAD	PRESIDENCIA
ESMERALDA CERVANTES RENDÓN	5	ANTIGÜEDAD	VOCAL
CAMILO JONATHAN HERNÁNDEZ	5	GÉNERO MENOS REPRESENTADO	VOCAL
GEORGINA MIROSLAVA NAVARRO MACÍAS	4		LISTA PRELACIÓN
ELVIA LILIANA CHAPARRO VIELMA	4	ANTIGÜEDAD	LISTA PRELACIÓN